



Sección I. Disposiciones generales MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

1007

Aprobación Plantilla Orgánica y presupuesto para el ejercicio de 2017

No habiéndose presentado ningún tipo de reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto General i Plantilla Orgánica de esta Mancomunitat para el ejercicio de 2017, de acuerdo con lo establecido en el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, tanto el Presupuesto como la Plantilla se consideran definitivamente aprobados en la forma que se transcribe a continuación:

Plantilla orgánica de la Mancomunitat Pla de Mallorca 2017

a) Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera

Denominación	Núm	Grupo	Nivel	Observaciones
1. Habilitación de carácter nacional				
1.1 Secretaria-Intervención	1	A1	22	Acumulado Aj. Montuñiri
1.2 Tesorería	1	A1	22	Acumulado Secr. Interv.

b) Puestos de trabajo sujetos a legislación laboral

Denominación	Núm.	Observaciones
1) Fijo		
Asistentes Sociales	4	
Administrativa	1	
Auxiliar Administrativa	1	
Agente de Desarrollo Local	1	
2) Temporal		
Asistente Social	1	
Educadora de calle	2	
Limpiadora	1	
Gerente	1	

Presupuesto para 2017

Ingresos

Capítulo	Concepto	Cuantía
1.-	Impuestos directos	----
2.-	Impuestos indirectos	----
3.-	Tasas y otros ingresos	1.293.726,00
4.-	Transferencias corrientes	5.121.298,63
5.-	Ingresos patrimoniales	100,00





6.-	Alienación inversiones reales	---
7.-	Transferencias de capital	12.137,68
8.-	Activos financieros	----
9.-	Pasivos financieros	----
	Total ingresos	6.427.262,31

Gastos

Capítulo	Concepto	Cuantía
1	Gastos de personal	675.552,87
2	Gastos bienes corrientes y servicios	4.797.707,82
3	Gastos financieros	166.607,00
4	Transferencias corrientes	140.490,00
6	Inversiones reales	22.465,38
7	Transferencias de capital	---
8	Activos financieros	---
9	Pasivos financieros	624.439,24
	Total gastos	6.427.262,31

Petra, 16 de enero de 2017

La Presidenta
Joana Maria Pascual Sansó

